

# **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

## **ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR PARA EDUCACIÓN INFANTIL**

### **FUNNY SCHOOL CURSO 2017/2018**

**FUNNY SCHOOL** es una actividad extraescolar organizada y subvencionada por el ayuntamiento de San Fernando de Henares, a través de la Concejalía de Educación, que va dirigida a los menores escolarizados en los colegios públicos de San Fernando que tienen entre tres y seis años (Educación Infantil y opcionalmente 1º de Primaria), que además, facilita la conciliación de la vida laboral y familiar, prorrogando dos horas el horario escolar y proporcionando la merienda a los participantes durante dos, tres o los cinco días de la semana. Este curso, por primera vez, se podrá optar por este mismo servicio durante una hora sin merienda, siempre que el número de niños y niñas y las características del colegio lo permitan (hay que organizar la salida de unos, mientras otros permanecen en el aula y comienzan a merendar, sin que ninguno de los participantes quede desatendido).

Los horarios de las extraescolares siguen a los del colegio, de modo que en junio y en septiembre comienzan a las tres y concluyen a las cinco.

Es una actividad de carácter educativo, pero con un componente fundamentalmente lúdico, integrador, no sexista e intercultural, que se imparte totalmente en inglés para ir facilitando el conocimiento y uso de este idioma a los pequeños mediante canciones, juegos, cuentos, etc.

En San Fernando contamos ya con cuatro colegios que son bilingües en inglés a partir de Primaria y otros tres que hacen gran hincapié en el aprendizaje de esta lengua mediante programaciones específicas; de modo que aprender la fonética (sonidos) inglesa y algún vocabulario, frases, letras sencillas de canciones, etc. mientras juegan será de gran utilidad para los menores y les facilitará, sin duda, el aprendizaje posterior del idioma.

Los niños y niñas son atendidos por profesionales especializados, que tienen acreditado un nivel mínimo de B2 de inglés.

Las familias recibirán la programación trimestral por adelantado, así como información sobre las meriendas. Además de poder contactar a diario con la profesional que atiende a su hijo o hija, tendrán a su disposición el teléfono de la coordinadora de la actividad para solucionar cualquier duda o comunicar cualquier incidencia.

Para participar en Funny School las familias deben seguir ciertas pautas que facilitarán la consecución de los objetivos previstos.

1. Hay un número **mínimo de diez participantes** para abrir un grupo en un colegio, en caso de no alcanzarse este número y dado el carácter de la actividad, se propondrá a las familias que autoricen **por escrito el traslado** de los menores a otro centro muy próximo **acompañados de una monitora**, hasta que se pueda formar un grupo propio **en su colegio**.
2. Hay un número **máximo de dieciséis participantes** por grupo. En caso de superar esta ratio, se desdoblará el grupo en dos o se incorporará otra monitora, dependiendo de cada caso y siempre atendiendo al bienestar de los menores.
3. Las actividades de **Funny School** comienzan el **8 de septiembre y finalizan el 22 de junio**.
4. Es muy **importante la puntualidad y la asistencia** para la buena marcha del grupo. La falta reiterada de puntualidad o asistencia a la actividad dificulta la integración y el aprendizaje y distorsiona el ritmo del resto del grupo.
5. Antes de comenzar la actividad y de cara a las meriendas, es muy importante que las familias **comuniquen** cualquier aspecto a tener en cuenta respecto a la alimentación: **alergias, intolerancias, dificultades** específicas, etc.
6. El pago se realiza **por adelantado en los cinco primeros días de cada mes, entregando el justificante a la monitora o monitor (si necesita otra forma de pago, debe solicitarlo a la empresa adjudicataria y acordarlo con ésta)**.
7. **Todos los meses se abona la misma cuota** tenga éste más o menos días de clase, ya que se han calculado los precios prorrateando el coste de la actividad entre los meses que dura la misma.
8. Todas las **incidencias** relacionadas con los **recibos**: posibles errores, devoluciones, etc. se gestionarán **directamente con la empresa** adjudicataria, quien proporcionará a cada familia una dirección y número de teléfono de contacto.
9. La **baja** en una actividad se comunicará **por escrito a la Concejalía de Educación antes del día 20 de cada mes** para que tenga efecto el mes siguiente. De no hacerlo así, se cargará el recibo correspondiente y no se tramitará ninguna devolución.
10. Las personas que tuvieran recibos **pendientes de pago** de cursos anteriores no podrán participar en este programa.
10. Funny School ofrece **becas** para las familias que necesiten este servicio y tengan una situación económica desfavorable. Infórmese en la concejalía de Educación de las condiciones y trámites necesarios para solicitar esta ayuda.

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**